

Oficio No. IV/10/2017/2542/V

Dra. Sonia Reynaga Obregón Coordinadora General Académica

Coardinadora General Académi Universidad de Guadalajara Presente.

c.c.o. Minutario JAPR(JAJH/sgm

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Lay, Orgánica de la Universidad de Guadaigario, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su, ejecución, el diciamen emitido por la Comisión Permonento de Condonaciones y Beaco sel H. Consejo General Universitario, aprobado en sesón extraordinaria efectuarion di 27 de Orbitario de 2017:

Dictamen número V/2017/249, Se diclamina a la C SIVA HERNÁNDEZ MILLOUGHBY, como BRIFEICHARO de la BECA CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de realizar el programa de Dictarado en Comunicación Estrarégica, Publicidad y Relociones Públicos de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de docembre de 2017 y hada el 30 de diclimite de 2020.

Lo anterior, para los efectos legales a que hava lugar.

Atentamente "PIENSAY TRABAJA" Guadalaiara: Jalisco: 27 de Octubre de 2017





Exp.021 Dictamen Nurn, V/2017/249

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTI:

A esto Comisión Remonente os Condonaciones y Recos del H. Consigio General universitario, ha sido humado por el Centro Universitato de Canalas Econômico Administrativas para resolver la solicitud del otragomiento de beco-crivida para resistar el programa del Doctoracio en Comunicación Estarlegica, Publicidad y Reliciones Públicos de la Universidad Audinoma del Barcelona, Escaña, presentada con la C. SUVA HERNÁNDEZ WULLOGI-BRY.

Resultando

- 1. Que la C. SILVA HERNANDEZ WILLOWIGHEY, en su conoctre de egreracio de estrá Casa de Estuda, con base en la fracción IV, del artículo 19 del Regiamento de Becas, con fecha 13 de septiembre de 2017, presento ante la Secretaria Académica del Conho Universation de Cliencos Económico Administrativo, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los reculsitos establecidos en el artículo 20 de aidad secremento.
- 2 Que la solicitua presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de realizar eprograma de Doctordo en Comunicación Estatégica, Publicidad y Relaciones Públicas de la Intervierda Autónoma de Renerous Fondira.
- 3 Que con fecha 03 de actuare del presente ano, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas remitto la solicitud señalada en los dos puntos arrestores, a fin de que llevar a cabo el análisis respectivo.
- 4 Que una vez efectuada la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C. SILVIA HERNÁNDEZ WILLOUGHBY (SI) se encuentra debidamente integrado
 - i Que uno vez validazo el cumplimento de los requeltos estableccos en el Regiamento de Becos de esta Casa del Estadio, esta Comisión Reminente de Condonaciones y Becos del °E. Consejo Genero Universitario, previo revisón y validación de la solicitud y los documentos probatorios del appronte, cocadó enfrar a estudio con el obleto de inverso se accreditor los requistre segúdios por el regiamento.
 - Que una vez que esta Comisión Permanerire tievo a cabo e cinatias y estudo de la sisiona y de los dicumentos probadores, con los en la tolistado de resultarios anticos actualos en los ordicos y 16 coción y 20, 27 y 23 de Regiamento de Recursos de la Utriversidad de Guadidiçato, resulto BENEFICIARIO de la Teleconádida competa, con el obsetivo de redistre de proparen de Dictorios de Comunicación medigado, relación del y Viscocione Ribidica de la Divensidad Autónomo de Societos. Espoña, con-visio de C. S. VIXII «ERRARIADO» de 2021 a "Agos de C. S. VIXII «ERRARIADO» de 2021 a "Agos de 20

or loueriferior expuesto, y.

Considerando

Que la Universidad de Guadalia es un arganismo descentralizado del Cobierno del Estado, con automa (h. presidad del cultura propial, de conformidad con la dispuesta en el anfetugo 1º de su lay Oglando, promujado por el Ejecutivo local del 15 de enero de 1994, en elecución del Decreto número (33) del Corqueso del Estado de Jalación.

Pûgna 1 de 3

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Puo 5, Colonia Centro C P. 44100 Guadalajara. Jalisco, México. Tei. [52] (33) 3134 2222. Exs. 12228, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.begu.e6g.mx





Exp.021 Dictomon Nicro, V/2017/249

- Que como la señala la fraccion I del arrículo 5º de la Ley Organica de la Universigia, en vidor, son fines de esta Casa de Educios la formación y actualización de us técnicos bachilleres técnicos profesionales profesionistas, gradulados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado
- Que según lo estapiece la fracción III del artículo 31 de la Ley Orgánica, es attoución del H. Conselo General Universitaria, el dictar las narmas generales para el atarpamiento de becas. Asimismo, la fracción II. artículo 10. del Regiamento de Becas de la Universidad de Guadolalara le attituve al 4 Consejo General Universidado el resolver sobre los solicitudes de becas del personal de la Administración General, de los ecresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rectar General
- Que conforme lo señaja la fracción XIV del artículo 95 de Estaturo General, es atribucion del Rector General eproponer al H. Consejo General universitario politicos para la formación y actualización del persona académica v aamristrativo.
- Que conforme la prevista en el amouto 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pieno o por comisiones
- Que el artículo 89, fracción i del Estatuto General, establece que es atribucion de la Comision de Condonaciones y Becas el proponer principios generales que requiará el atargamiento de becas y demás medios de apovo para el estudio que la Universidad atorque y la fracción III del artículo 25, fracción III del artículo 10, y fracción III del artículo 12 del Realamento de Recas de la Linversidad de Guadalaria la articulo dictaminar las solicitudes de prórtoga de becas
- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones i y 1 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalaira, las becas podián ser completas cuando no exista glauna atra fuente de financiamiento para los candidatos o complementanas, que cubirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otro fuente de financiarmento o cuando estas se enquentren por debaio del totologico. autorzado

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Condanaciones y Becas propone al pleno del H. Conseio General Universitano los siguientes

Pesolutivos

PRIMERO.- Se dictaming a la C. SILVIA HERNANDEZ WILLOUGHBY, como BENEFICIARIO de la RECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de realizar el programa de Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España

SÉGUNDO - La BECA-CRÉDITO COMPLETA, con aedicación de tempo completo al programa de estudios, será a parfir dei 1º de diciembre de 2017 y hasta el 30 de diciembre de 2020, sin posibilidad de prórraga, la cua comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- Manutención mensual equivalente en moneda hacional 1,600 euros. Seguro médico anual \$9,000.00 M.N.
- Material bibliográfico anuai \$10,000,00 M.N..
 - Matricula anual equivalente en moneda nacional 401.12 euros, suétos a comprobación, en caso de incremento se deberá presentar el documento oficial que justifique la actualización para la gestión del
 - Gastos de instalación por unica ocasión \$10,000.00 M.N., y
 - Transporte déreo de ida hasta \$25,000.00 M.N. y de regreso al dotener el grado correspondiente sin exceder a \$25,000,00 M.N.

Págna 2 de 3

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jaksco. México Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx





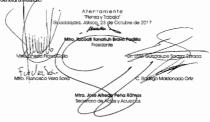
Exp.021 Dictomen Num. V/2017/249

TRICCIRCA, C. C. SIVA - ESNANDEZ WL, CUGINFO, reberro cumpor fodica y codo una de los colopocores establecidas en ofancia SE del regiormento de Secus yrgente, au como presentar un findem escrito de su controlocido y colificaciones of término del cicio escolar, evoludo por la malhación conde realize su estudos, ante la Secusida Acodemica del Corteo divienativa de Ciercias Secusiónico Administrativa y especialmente o obtención del grado sessectivo di finalcia di enlación solicitados del beaci, en caso de no "ociopido del condicidad del poda confirme di o la efidiado del ciudo regidimento, consociable del poda confirme di o la efidiado del ciudo regidimento.

CUARTO.- El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas será la dependencia responsable de seguimento academico y financiaro del becario, diará respuesta a las peticiones realizadas por los diferentes óramos fiscoliforadores en alcho rubro.

QUINTO. Procedate o la suscipión de contemio (contato ao muuto) entre la Universidad de Guadarajana y la C. SLIVA HEINÁNDEZ MULCUGIERY, de conformidad con la que establacen los ariculas 26, 35 y 36 del Regiamento de Becas de esta Casa de Estudio; o cualquer instrumento judidos y lo documentos requencias para la fin, la amesio, en recon de que las becas atorgadas por la Universidad de Guadarajana, Benen la naturaleza de ser becas-crédito.

SEXTIO - De conformidad a o dispuesto en el último plando del aldruco 35 de la Ley Olganica, y rota vera que la C. SIVA HERVÁNDEZ WILLOUGHER realice estudas en el programa de Doctarado en Comunicación Estratégico. Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Bacelona España, solichese al C. Rector General resuevo provision/parate el presente dictamen, en tonto se pone a consideración del pieno del H. Correso General trivestigado.



Pagna 3 de 3

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalesco. México Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278